

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades del Mercado de Valores
Calle Miguel Ángel, número 11, 1º
28010 Madrid

Madrid, a 9 de febrero de 2009

Estimados señores:

Nos dirigimos a ustedes en representación del fondo de inversión UBS (Lux) Emerging Economies Fund, constituido en Luxemburgo e inscrito en el Registro de Instituciones de Inversión Colectiva extranjeras comercializadas en España con el número 477.

Se procede a notificar a esta Comisión Nacional del Mercado de Valores, el siguiente hecho relevante, relativo a un error significativo en el cálculo del valor liquidativo del subfondo UBS (Lux) Emerging Markets Fund - Latin American Money Market.

Debido a diversos errores que se detallan a continuación, se han infravalorado o sobrevalorado los valores liquidativos desde el 11 de enero de 2007 al 2 septiembre de 2008. Dichos errores han sido significativos en determinadas fechas de dicho periodo:

1. Contabilización tardía de amortizaciones parciales de Bonos Argentina.
2. Retraso en la cancelación de provisiones sobre las amortizaciones parciales de bonos.
3. Contabilización tardía de operaciones.
4. Aplicación de un factor de descuento incorrecto en uno de los Bonos Argentina.
5. Contabilización tardía de varios contratos forward liquidables por diferencias.
6. Acumulación incorrecta de intereses en una cuenta corriente denominada en pesos argentinos.

Puesto que hubo suscripciones y reembolsos durante los periodos citados, se procederá a indemnizar a los inversores perjudicados y al fondo.

Los importes de las indemnizaciones serán comunicados tan pronto como sean confirmados por los auditores externos (PriceWaterhouseCoopers).

Asimismo, puesto que los importes de las indemnizaciones alcanzan el nivel de indemnización definido en la Circular 02/77 de la *Commission de Surveillance du Secteur*

Financier de Luxemburgo, se comunicará un plan alternativo de acción junto con el informe que formulen los auditores.

Téngase en cuenta que los auditores externos, el consejo de administración y el banco depositario han sido informados.

Por la presente le confirmamos igualmente que la información arriba mencionada ha sido objeto de comunicación a los partícipes tal y como se establece en la normativa luxemburguesa.

A la espera de que la presente notificación surta los efectos oportunos, quedamos a su entera disposición para comentar o ampliar el contenido de esta carta o cualquier otro asunto que estimen pertinente.

Atentamente,

UBS Bank, S.A.